



Medellín febrero 10 de 2020

Doctor

SERGIO TRUJILLO TURIZO

Gerente Reforestadora Integral de Antioquia

Respetado doctor Trujillo:

La Oficina de Control Interno, cumpliendo con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018 y en el TÍTULO 4: MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO, artículo 2.8.4.1.1 y siguientes aplicables (capítulos 1 al 7) del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, presenta los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo a los rubros del gasto, correspondientes al periodo Octubre – Diciembre de 2020 comparado con igual período de la vigencia 2019.

El presente informe, tiene como fin servir de herramienta para que la alta dirección tome decisiones encaminadas a dar cumplimiento de las directrices sobre las medidas de austeridad del gasto público fijadas por el Gobierno Nacional vigentes.

Fecha del informe	10 de febrero de 2021
Macroproceso	Apoyo
Dependencia-Proceso	Dirección Financiera y Administrativa
Lider de Proceso	Directora Financiera Y Administrativa

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
Medellín - Colombia

Objetivo	Verificar el grado de cumplimiento a las directrices fijadas por el Gobierno Nacional sobre medidas de austeridad del gasto público, realizando el análisis sobre el comportamiento de los rubros del gasto, y presentar las condiciones y los hechos que pueden servir como base para la toma de decisiones a que haya lugar; a fin de dar cumplimiento con el plan de austeridad y eficiencia del gasto público y las medidas relacionadas con éste.
Alcance	Subcuentas de la clase 5 (Gastos) que integran el plan de austeridad, según balance de prueba del trimestre Octubre – Diciembre vigencias 2019 y 2020, identificar las variaciones de éstas.
Criterios normativos	<p>Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 209: Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.</p> <p>Ley 87 de 1993, artículo 9 por la cual se expiden normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Artículo 2.8.4.8.2. <i>Verificación de cumplimiento de disposiciones</i>. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma trimestral el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.</p> <p>Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público Título 5 Constitución y Funcionamiento de Cajas Menores.</p> <p>Directiva Presidencial No. 04 de fecha 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública.</p>

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Directiva Presidencial No. 09 de fecha 9 de noviembre de 2018. Dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las siguientes directrices.

Resolución 112-5601-2018 del 28 de diciembre de 2018. Por la cual se fija la escala de viáticos del año 2018 para los funcionarios de la Corporación y se reglamentan los requisitos para su pago. (Aplica para la vigencia 2019).

Resolución 112-0043-2020 del 7 de enero de 2020. Por medio de la cual se establece la tabla de viáticos y gastos de viaje para el año 2020 y se establecen requisitos para su pago.

Resolución 112-0044 del 7 de enero de 2020. Por medio de la cual se autoriza y regula la constitución y funcionamiento de cajas menores en la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare Cornare para la vigencia 2020, modificada por la Resolución 112-0210-2020 del 23 de enero de 2020.

Ley 734 de 2002, artículo 48 por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 44, 83, 84, 86 y 118

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

INTRODUCCION.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al cuarto trimestre de 2020 comparado con el cuarto trimestre de 2019.

OBJETIVO GENERAL:

Rendir informe trimestral concerniente al cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, respecto a los gastos

ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Analizar el comportamiento y variaciones del gasto del trimestre comprendido entre octubre y diciembre de 2020, respecto al trimestre del año 2019.

METODOLOGIA

Para el presente informe, se solicitó información de la ejecución presupuestal de Gastos, durante la vigencia evaluada, teniendo en cuenta los siguientes conceptos: Nomina de persona (Administrativos y Técnicos) y Gastos Generales

ANALISIS COMPARATIVO

Con la información socializada por la Dra. Claudia Patricia Sierra Gaviria Directora Financiera y Contable de “RIA” S.A.; se realiza seguimiento y análisis a los gastos de funcionamiento de la compañía, con el objetivo de dar las recomendaciones del caso que permitan eficiencia y eficacia en el manejo del gasto público y verificar el

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

cumplimiento de lo establecido por el Gobierno Nacional en las normas de eficiencia y austeridad en el gasto público.

En el presente cuadro se muestra la información de Gastos de salarios y gastos generales

DESCRIPCION	DESCRIPCION			
	Octubre - Diciembre 2019	Octubre - Diciembre 2020	Diferencia	Diferencia %
GASTOS TOTALES	682.002.615	1.017.633.601	335.630.986	49,21%
GASTOS DE PERSONAL	621.000.370	939.138.541	318.138.171	51,23%
Personal administrativo	406.335.335	626.536.178	220.200.843	54,19%
Salarios	123.026.207	215.636.291	92.610.084	75,28%
Horas Extras		1.747.201	1.747.201	0,00%
Bonificación Recreación/ servicios	15.779.219	23.901.411	8.122.192	51,47%
Auxilio de transporte	802.132	1.011.394	209.262	26,09%
Intereses a las cesantías	6.381.251	7.107.865	726.614	11,39%
Contribuciones inherentes a la nómina al sector privado	21.645.476	45.294.468	23.648.992	109,26%
Contribuciones inherentes a la nómina al sector publico	1.845.200	3.894.700	2.049.500	111,07%
Vacaciones	68.608.779	55.559.955	-13.048.824	-19,02%
Cesantías	53.615.133	66.646.382	13.031.249	24,31%
Prima de Vacaciones	28.230.391	31.394.300	3.163.909	11,21%
Prima de Navidad	48.963.112	62.694.904	13.731.792	28,05%
Prima de Servicios	11.430.891	18.613.423	7.182.532	62,83%
Honorarios	25.750.421	91.515.923	65.765.502	255,40%
Dotación	257.123	1.517.961	1.260.838	490,36%
Servicios de personal – técnico	214.665.035	312.602.363	97.937.328	45,62%
Salarios	48.650.607	92.739.865	44.089.258	90,62%
Bonificación Recreación/ servicios	7.123.682	7.673.110	549.428	7,71%
Vacaciones	45.382.987	24.296.621	-21.086.366	-46,46%
Cesantías	26.344.539	31.820.907	5.476.368	20,79%
Intereses a las cesantías	3.161.344	3.564.865	403.521	12,76%
Prima de vacaciones	17.835.113	14.404.283	-3.430.830	-19,24%
Prima de navidad	24.436.341	29.351.091	4.914.750	20,11%
Prima de servicios	5.596.827	8.426.638	2.829.811	50,56%
Gastos de viaje, transporte	4.195.168	1.018.198	-3.176.970	-75,73%
Contribuciones inherentes a la nómina al sector privado	13.274.827	20.811.725	7.536.898	56,78%
Honorarios	18.663.600	78.495.060	59.831.460	320,58%
GASTOS GENERALES	61.002.245	102.860.488	41.858.243	69%
Adquisición de bienes	0		0	
Muebles y equipos de oficina	0		0	
Equipos de cómputo y comunicación	4.628.000	0	-4.628.000	-100,00%
Software y licencias	0	0	0	
Adquisición de Servicios			0	
Útiles, papelería y Fotocopias	1.614.293	1.700.135	85.842	5,32%
Combustible y lubricante	2.579.268	2.405.815	-173.453	-6,72%
Gastos de viaje, transporte y mensajería	32.050	23.478.689	23.446.639	73156,44%
Arrendamientos B muebles e Inmuebles	16.119.411	26.817.420	10.698.009	66,37%
Mantenimiento, Reparaciones y Adecuación de instalaciones, vehículo y equipos	4.117.792	6.297.092	2.179.300	52,92%
Impresos y Publicaciones		110.000	110.000	
Capacitaciones			0	
Servicios públicos	2.634.283	3.001.929	367.646	13,96%
Transporte y comunicaciones	373.499	251.710	-121.789	-32,61%
Seguros	0	29.988.581	29.988.581	
Otros gastos generales	758.210	115.899	-642.311	-84,71%
Impuestos - Contribuciones Tasas	28.145.439	3.931.933	-24.213.506	-86,03%
Gastos Judiciales- sentencias y demandas		4.761.285	4.761.285	
Cuota de auditaje- contraloría		0	0	

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

SUMATORIAS DE LOS GASTOS DE PERSONAL Y LOS GASTOS GENERALES DE LOS TRIMESTRES A COMPARAR.

DESCRIPCION					
		Octubre - Diciembre 2020	Octubre - Diciembre 2019	Diferencia	Diferencia %
	Personal administrativo	626.536.178	406.335.335	220.200.843	54,19%
	Servicios de personal técnico	312.602.363	214.665.035	97.937.328	45,62%
GASTOS DE PERSONAL		939.138.541	621.000.370	318.138.171	51,23%
GASTOS GENERALES		102.860.488	61.002.245	41.858.243	68,62%
GASTOS TOTALES		1.017.633.601	682.002.615	335.630.986	49,21%

Recomendaciones

- **El presupuesto:** se hará un seguimiento minucioso al presupuesto aprobado para la vigencia 2021, el cual quedo en el cifra de \$20.463.962.689 se espera que este presupuesto halla sido proyectado de una manera seria de acuerdo a lo ejecutado historicamente por la compañía así como las proyecciones de ingresos por convenios y/o contratos interadministrativos, también se debe tener en cuenta la venta de de los vuelos forestales y la venta de entresaca a la cual se hara seguimiento constante porque en los últimos dos años pocos han sido los resultados obtenidos se reomienda crear una política sería de cobro de cartera que le permita a RIA S.A. la recuperación de sumas importantes que están en manos de particulares, establecer controles que permiten la obtención de recursos para que haya fluidez en caja, para lograrlo se debe hacer por parte de la gerencia una buena gestión en darle continuidad a los proyectos con el Municipio de Medellín, Área Metropolitana, Secretaria Medio Ambiente Departamental Ministerio de Agricultura entre otros.
- **Aprender de los errores históricos** Hay que tener en cuenta en la elaboración y preparación de nuevos proyectos, los errores en los que se a incurrido para evitar perdidas u obtener ganancias muy pequeños que no justifican un esfuerzo tan grande por parte de la compañía en la presentación de los proyectos, se debe hacer una buena preparación del proyecto teniendo en cuanta los componentes financiero, Juridico y

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

técnico para que los resultados sean exitosos.

ANÁLISIS DETALLADO DE LOS SALARIOS

Agrupación de salarios administrativos y técnicos de los trimestres a comparar se agruparon para hacer un análisis integrado de los valores y porcentajes ejecutados

AÑOS	2019			2020		
	Personal administrativo	Servicios de personal - técnico	TOTALES	Personal administrativo	Servicios de personal - técnico	TOTALES
Salarios	123.026.207	48.650.607	171.676.814	215.636.291	92.739.865	308.376.156
Horas Extras				1.747.201		1.747.201
Bonificación Recreación/ servicios	15.779.219	7.123.682	22.902.901	23.901.411	7.673.110	31.574.521
Auxilio de transporte	802.132		802.132	1.011.394		1.011.394
Intereses a las cesantías	6.381.251	3.161.344	9.542.595	7.107.865	3.564.865	10.672.730
Contribuciones inherentes a la nómina al sector privado	21.645.476		21.645.476	45.294.468		45.294.468
Contribuciones inherentes a la nómina al sector público	1.845.200		1.845.200	3.894.700		3.894.700
Vacaciones	68.608.779	45.382.987	113.991.766	55.559.955	24.296.621	79.856.576
Cesantías	53.615.133	26.344.539	79.959.672	66.646.382	31.820.907	98.467.289
Prima de Vacaciones	28.230.391	17.835.113	46.065.504	31.394.300	14.404.283	45.798.583
Prima de Navidad	48.963.112	24.436.341	73.399.453	62.694.904	29.351.091	92.045.995
Prima de Servicios	11.430.891	5.596.827	17.027.718	18.613.423	8.426.638	27.040.061
Honorarios	25.750.421	18.663.600	44.414.021	91.515.923	78.495.060	170.010.983
Dotación	257.123		257.123	1.517.961		1.517.961
Gastos de viaje, transporte		4.195.168	4.195.168		1.018.198	1.018.198
Contribuciones inherentes a la nómina al sector privado		13.274.827	13.274.827		20.811.725	20.811.725
TOTALES	406.335.335	214.665.035	621.000.370	626.536.178	312.602.363	939.138.541

En los análisis comparativos realizados a los ítems que tiene que ver con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público se puede verificar el incumplimiento de las normas relacionadas con estas materias, en cuanto al pago de salarios y honorarios en "RIA" S.A. podemos ver la manera significativa como se aumentaron los gastos de una vigencia a otra En los salarios del personal administrativo y técnico del periodo Octubre-Diciembre de 2019 fue de 171.676.814 y para el año 2020 se incremento a 308.376.156 generando una diferencia de 136.699.342 para un porcentaje del 79.63%.

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

AÑOS	2020	2019	Diferencia en valores	Diferencia %	
Salarios	308.376.156	171.676.814	136.699.342	79,63%	Hubo incrementó de personal debido a los convenios y/o contratos interadministrativos celebrados en el transcurso del año.
Horas Extras	1.747.201		1.747.201	100%	En RIA solo hay un funcionario al que se la causan horas extras que es el conductor al cual no se le paga más de 100 horas al mes y serán pagadas al mes siguiente de la causación.
Bonificación Recreación/ servicios	31.574.521	22.902.901	8.671.620	37,86%	Pago de incentivos a los trabajadores de la compañía.
Auxilio de transporte	1.011.394	802.132	209.262	26,09%	El incremento de este rubro es debido al aumento del salarios para los que tienen derecho el auxilio de transporte.
Intereses a las cesantías	10.672.730	9.542.595	1.130.135	11,84%	Derecho que por ley tienen todos los trabajadores y empleados de la compañía
Contribuciones inherentes a la nómina al sector privado	45.294.468	21.645.476	23.648.992	109,26%	Se tiene en cuenta lo que debe pagar por salud, fondo de pensiones, caja de compensación familiar.
Contribuciones inherentes a la nómina al sector publico	3.894.700	1.845.200	2.049.500	111,07%	
Vacaciones	79.856.576	113.991.766	-34.135.190	-29,95%	En ese periodo 6 personas disfrutaron de sus vacaciones pero hay preocupación por lo quedan varios periodos pendientes por disfrutar, las cuales para algunos funcionarios llegaban a tener más de 2 y 3 periodos además hay que recordar que las vacaciones se pagan con el último salario devengado.
Cesantías	98.467.289	79.959.672	18.507.617	23,15%	Estas se liquidan con el aumento del salario Se debe tener flujo de caja que garantice la disponibilidad de los recursos para el pago oportuno de las cesantías según los plazos de ley, evitar a futuro posibles sanciones de ley
Prima de Vacaciones	45.798.583	46.065.504	-266.921	-0,58%	Derechos establecidos por ley
Prima de Navidad	92.045.995	73.399.453	18.646.542	25,40%	Derechos establecido por ley
Prima de Servicios	27.040.061	17.027.718	10.012.343	58,80%	Derechos establecido por ley
Honorarios	170.010.983	44.414.021	125.596.962	282,79%	Se debe verificar que las personas contratadas por prestación de servicios sean las que efectivamente necesite el proyecto así como regular los honorarios a pagar que no sea del libre albedrío del gerente sino algo aprobado por la Junta Directiva.
Dotación	1.517.961	257.123	1.260.838	490,36%	La dotación se le suministra a todos aquellos trabajadores que por ley se les debe reconocer.
Gastos de viaje, transporte	1.018.198	4.195.168	-3.176.970	-75,73%	Se gastó menos en mensajería (peajes y correspondencia certificada)
Contribuciones inherentes a la nómina al sector privado	20.811.725	13.274.827	7.536.898	56,78%	Derechos establecido por la ley.
TOTALES	939.138.541	621.000.370	318.138.171	51,23%	

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

ANALISIS DE LOS GASTOS GENERALES

DESCRIPCION					
CUARTO PERIODO DEL AÑO 2020 COMPARADO IGUAL PERIODO DEL AÑO ANTERIO	Octubre - Diciembre 2020	Octubre - Diciembre 2019	Diferencia Valores	Diferencia %	
Arrendamientos B muebles e Inmuebles	26.817.420	16.119.411	10.698.009	66,37%	Arrendamiento que se paga por la instalaciones a la administración del edificio.
Gastos de viaje, transporte y mensajería	23.478.689	32.050	23.446.639		Las salidas constantes a las diferentes zonas del Departamento del gerente, los asesores la comunicadora y ovbiemnte el conductor han incrementado de una manera significativa hay que verificar que dentro del presupuesto este proyectado este rubro y tratar de tazarlo para el cumplimiento de las 12 habas.
Seguros	29.988.581	0	29.988.581		Pago de polizas por los diferentes convenios interadministrativos.
Mantenimiento, Reparaciones y Adecuación de instalaciones, vehículo y equipos	6.297.092	4.117.792	2.179.300	52,92%	
Combustible y lubricante	2.405.815	2.579.268	-173.453	-6,72%	Este incremnto se genera debido al gran trajin del vehículo.
Equipos de cómputo y comunicación	0	4.628.000	-4.628.000	-100,00%	Compra de equipos
Gastos Judiciales-sentencias y demandas	4.761.285		4.761.285		Pago demanda pedida
Impuestos - Contribuciones Tasas	3.931.933	28.145.439	-24.213.506	-86,03%	Los contratos de administración delegada con el mismo ente territorial, donde se tiene ingresos diferentes a la excepción que teníamos ya nos cobran el impuesto, y se paga por vigencias anteriores.
Servicios públicos	3.001.929	2.634.283	367.646	13,96%	
Impresos y Publicaciones	110.000		110.000		
Transporte y comunicaciones	251.710	373.499	-121.789	-32,61%	
Útiles, papelería y Fotocopias	1.700.135	1.614.293	85.842	5,32%	
Otros gastos generales	115.899	758.210	-642.311	-84,71%	
Adquisición de bienes					
Adquisición de Servicios					
Capacitaciones					
Cuota de auditaje-contraloría					
Muebles y equipos de oficina					
Software y licencias					
GASTOS GENERALES	102.860.488	61.002.245	41.858.243	68,62%	

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

INFORME DE VACACIONES CUMPLIDAS EMPLEADOS RIA S.A.							
DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FECHA DE INGRESO	VACACIONES AÑO 2018	VACACIONES AÑO 2019	VACACIONES AÑO 2020	TOTAL PERIODOS PENDIENTES DE DISFRUTE Y PAGO:
39286012	CAROLINA VELEZ GUERRA	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	03/11/2015	PAGADAS	03/11/2018-02/11/2019	03/11/2019-02/11/2020	2
43730447	CLAUDIA PATRICIA SIERRA GAVIRIA	DIRECTORA FINANCIERA Y CONTABLE	30/03/2007	PAGADAS	30/03/2018-29/03/2019	30/03/2019-29/03/2020	2
71264336	FRANCISCO ALONSO PANIAGUA RAMIREZ	DIRECTOR TECNICO	01/07/2015	01/07/2017-30/06/2018	01/07/2018-30/06/2019	01/07/2019-30/06/2020	3
98665606	DIEGO ANDRES VALLEJO CEBALLOS	COORDINADOR DE PROYECTOS	17/07/2006	PAGADAS	17/07/2018-16/07/2019	17/07/2019-16/07/2020	2
98542910	JUAN JOSE SANCHEZ LONDOÑO	COORDINADOR DE NUCLEOS	15/11/2013	PAGADAS	15/11/2018-14/11/2019	15/11/2019-14/11/2020	2
70509725	GILDARDO JIMENEZ FLOREZ	CONDUCTOR /MENSAJERO	03/09/2018	N/A	PAGADAS	03/09/2019-02/09/2020	1

Hay que hacer un gran esfuerzo para sacar a vacaciones al personal que tiene varios periodos acumulados y evitar inconvenientes con los funcionarios.

Atentamente,



HUGO ALBERTO PARRA GALEANO

Jefe Oficina de Control Interno



CARLOS MARIO GARCIA GARCIA

Profesional Universitario de Control Interno

Copia virtual: Copia Física:

Oficina Control Interno RIA S.A.
Carpeta comunicaciones RIA S.A. y Oficina de Gestión Documental

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
Medellín - Colombia